



NACIONES UNIDAS

CONSEJO  
ECONOMICO  
Y SOCIAL



LIMITADO

E/CN.12/L.70

14 de octubre de 1971

ORIGINAL: ESPAÑOL

COMISION ECONOMICA PARA AMERICA LATINA

SEGUROS

Tema 8 f) del programa provisional del tercer período de sesiones de la UNCTAD

Nota preparada por la Secretaría de  
la CEPAL para la XII Reunión de CECLA

(Lima, 18 a 22 de octubre de 1971)

71-10-2365

## SEGUROS

### Tema 8 f) del Programa provisional de la III UNCTAD

7. La Carta del Tequendama no contenía disposiciones o recomendaciones sobre seguros y reaseguros. La Carta de Argel, por otra parte, decía al respecto que: i) los países desarrollados deben reducir el costo de los reaseguros en beneficio de los países en desarrollo; ii) una parte importante de las reservas técnicas de las compañías de seguros y reaseguros debe permanecer en los países de donde proceden los ingresos por concepto de primas, para su reinversión en los mismos, y iii) se debe ayudar técnica y financieramente a los países en desarrollo para que creen sus propios servicios de seguros y reaseguros.

8. Estas disposiciones de la Carta de Argel reflejaron en parte la Recomendación A.IV.23 adoptada por la Primera Conferencia y quedaron también incluidos en parte en la Resolución 13 (II) adoptada sobre seguros por la Segunda Conferencia. La resolución de la Segunda Conferencia destacó la importancia de la función que pueden desempeñar los seguros y reaseguros en el proceso de desarrollo y el fortalecimiento de las balanzas de pagos, así como la importancia de la creación y consolidación de mercados de seguros y reaseguros nacionales y regionales en los países en desarrollo.

9. La Estrategia Internacional de Desarrollo para el Segundo Decenio dice al respecto, en su párrafo 54, que "Los costos que representan para los países en desarrollo los seguros y reaseguros - y en especial el costo de las divisas - se reducirán adoptando medidas adecuadas, teniendo presente los posibles riesgos, para fomentar y apoyar el crecimiento de mercados nacionales de seguros y reaseguros en países en desarrollo y creando con tal fin, según corresponda, instituciones en esos países o en el plano regional".

10. Los problemas de seguros y reaseguros han sido también en años recientes objeto de algunas reuniones de la ALALC, con la participación de las compañías de seguros estatales y privadas de los países interesados. Pero será difícil afirmar que se han logrado resultados positivos de cierta significación aun en la región latinoamericana.

11. Los problemas de los seguros figuran en el punto 8 f) del programa provisional de la Tercera UNCTAD. Para los fines del examen de una posición común en la materia de los países de la CECLA, pueden considerarse como válidos los principios y metas enunciados en la Estrategia Internacional de Desarrollo y en la Resolución 13 (II) de la Segunda Conferencia, así como en la Carta de Argel.

12. Sin embargo, de particular importancia para los fines de la reunión de la CECLA, es el hecho que los problemas de los seguros serán también objeto de las deliberaciones de la 5a Sesión de la Comisión del Comercio Invisible y de la Financiación relacionada con el Comercio, que se reunirá en Ginebra en diciembre de 1971. Como en el caso del turismo, convendría que los países de la región que son miembros de la Comisión incluyeran en sus delegaciones expertos en materia de seguros y reaseguros.<sup>1/</sup> Desde su segunda sesión en Nueva York, en abril de 1967, los problemas de seguros y reaseguros no habían sido objeto de las deliberaciones de la Comisión.

13. En tales condiciones, tratándose de un problema altamente especializado y que se trató por primera vez en el plano mundial en el seno de la UNCTAD, las actividades de la Secretaría de la UNCTAD, con la asistencia de expertos y de grupos de expertos, se han concentrado en gran parte en la preparación de una serie de estudios requeridos por la Comisión, y que se examinarán en su 5a Sesión en diciembre de 1971.

14. Un examen aun sumario de dichos estudios saldría de los límites de esta nota. Sin embargo, es de prever que las conclusiones o recomendaciones que adoptara la Comisión sobre las materias tratadas en dichos estudios pueden ser objeto de deliberaciones más amplias y de una acción concreta en la Tercera Conferencia.

15. Los informes que examinará la Comisión en su 5a sesión abarcan las siguientes materias:

i) Establecimiento de un sistema internacional uniforme de estadísticas de seguros;

ii) Sistemas legislativos, de supervisión y de control de las operaciones de seguros y reaseguros en los países en desarrollo; se examinarán

---

<sup>1/</sup> Los siguientes países latinoamericanos son miembros de la Comisión: Argentina, Brasil, Chile, Guatemala, México, Perú y Venezuela.

al respecto varias recomendaciones de particular interés para los países en desarrollo sobre las condiciones legales de operación de compañías nacionales y extranjeras de seguros y reaseguros;<sup>2/</sup>

iii) Inversión de las reservas técnicas de las compañías de seguros en los países de donde proceden los ingresos por concepto de primas; como indicado en el párrafo 7 anterior, este aspecto recibió particular atención en la Carta de Argel. El estudio correspondiente de la Secretaría de la UNCTAD trata en particular de los problemas que plantea la aplicación práctica de este principio tanto en materia de seguros como de reaseguros. Este aspecto es también de particular importancia desde el punto de vista de los principios y metas formuladas en las resoluciones de la Primera y Segunda Conferencia, así como en la Estrategia Internacional del Desarrollo.

16. Los demás informes que se examinarán por la Comisión se relacionan con: i) un examen de los principales acontecimientos en materia de seguros en los países en desarrollo durante el período 1968/1970, y ii) un informe sobre el Seminario interregional sobre seguros y reaseguros que se reunió en Praga, Checoslovaquia, en octubre de 1969.

---

<sup>2/</sup> Los addenda al informe correspondiente contienen información sobre la legislación en materia de los siguientes países latinoamericanos: Argentina, Costa Rica, Guatemala, México y Perú.